

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2015 y los del año 2016, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 de la Ley Federal del Trabajo y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal, las actuaciones y diligencias deben practicarse en días hábiles, no considerando como tales los sábados y domingos, así como el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 1 de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

Que la citada Ley señala también como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o en los que se suspendan las labores, lo cual se hará del conocimiento público mediante acuerdo que expida el titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos;

Que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, señala como días de descanso obligatorio el 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre, y

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que tienen asuntos en trámite en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos correspondientes, es necesario hacer del conocimiento del público en general los días que se considerarán inhábiles en el mes de diciembre de 2015 y los del año 2016, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 Y LOS DEL AÑO 2016, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

Artículo Primero. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, se considerarán como inhábiles los siguientes días:

- I. Del año 2015:
 - a. 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre, y
- II. Del año 2016:
 - a. 1, 4, 5 y 6 de enero;
 - b. 1 y 5 de febrero;
 - c. 21, 24 y 25 de marzo;
 - d. 5 de mayo;
 - e. 16 de septiembre, y
 - f. 2 y 21 de noviembre.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas ameriten.

Artículo Segundo. Durante los días citados no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se substancien ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.

CALENDARIO mensual de presupuesto 2016 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO 2016
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(Pesos)

UNIDADES RESPONSABLES		TOTAL	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL RAMO		55,770,254,828	1,625,367,576	2,698,180,601	4,711,313,674	6,278,171,888	6,187,551,787	4,645,724,473	7,110,705,732	5,708,875,242	5,619,473,030	5,604,208,547	4,643,421,744	937,260,534
100	Secretaría	173,843,117	3,212,946	2,855,118	68,495,574	68,623,371	2,952,961	2,790,558	3,689,659	2,986,477	2,979,779	8,027,806	4,056,592	3,172,276
109	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	130,689,400	1,976,565	31,908,251	47,759,821	22,362,952	1,964,232	2,935,212	10,458,984	2,041,995	1,967,674	2,599,788	2,341,966	2,371,960
111	Coordinación General de Comunicación Social	22,946,812	1,901,877	1,702,908	1,790,147	1,964,561	1,709,686	1,669,714	1,789,676	1,537,320	1,668,701	2,525,232	2,743,916	1,943,074
112	Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	28,983,343	2,683,304	2,137,659	2,295,710	2,291,678	2,362,761	2,155,123	2,461,529	2,187,412	2,330,413	2,583,896	2,735,481	2,758,377
113	Órgano Interno de Control	43,792,404	4,217,605	3,304,588	3,608,635	3,592,341	3,689,560	3,360,177	3,739,692	3,259,691	3,466,938	3,831,186	3,639,893	4,082,098
114	Unidad Coordinadora de Delegaciones	27,816,057	1,381,648	1,262,691	1,632,860	2,049,881	2,397,735	2,447,049	2,523,801	2,552,390	2,559,099	2,812,425	3,320,467	2,876,011
115	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	43,497,522	1,687,039	1,327,355	1,626,420	2,434,513	7,667,677	10,813,019	4,320,872	4,634,744	4,102,798	1,626,823	1,516,899	1,739,363
116	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	53,992,233	4,555,197	8,006,404	1,818,424	19,518,875	2,334,528	1,754,189	1,916,367	6,725,399	1,748,877	1,972,746	1,773,190	1,868,037
121	Delegación Federal en Aguascalientes	13,052,125	1,229,620	1,005,701	1,056,869	1,055,194	1,090,238	994,103	1,110,187	979,965	1,032,596	1,156,266	1,123,896	1,217,490
122	Delegación Federal en Baja California	19,908,714	2,174,007	1,529,847	1,486,916	1,661,193	1,637,659	1,329,749	1,757,965	1,433,766	1,469,397	1,771,826	1,671,330	1,985,059
123	Delegación Federal en Baja California Sur	16,421,878	1,542,637	1,187,174	1,339,275	1,332,985	1,416,047	1,207,164	1,487,493	1,261,364	1,361,997	1,359,542	1,368,477	1,557,723
124	Delegación Federal en Campeche	19,260,883	1,902,020	1,476,281	1,600,370	1,531,543	1,660,509	1,444,365	1,680,483	1,448,578	1,590,304	1,572,951	1,532,603	1,820,876
125	Delegación Federal en Coahuila	15,436,284	1,387,095	1,254,201	1,298,934	1,271,579	1,334,687	1,083,956	1,286,448	1,186,787	1,194,068	1,379,574	1,258,165	1,500,790
126	Delegación Federal en Colima	13,738,368	1,331,364	1,062,908	1,170,716	1,093,628	1,187,495	1,025,599	1,213,256	1,007,124	1,124,965	1,125,047	1,118,078	1,278,188
127	Delegación Federal en Chiapas	23,044,239	2,182,562	1,728,133	1,974,891	1,817,751	1,990,843	1,692,290	2,008,884	1,755,072	1,883,909	1,977,548	1,882,059	2,150,297
128	Delegación Federal en Chihuahua	18,040,989	1,670,551	1,441,727	1,532,794	1,490,644	1,493,693	1,308,783	1,504,276	1,318,621	1,442,024	1,517,807	1,619,355	1,700,714
130	Delegación Federal en Durango	23,324,242	2,236,395	1,646,602	1,877,607	1,818,264	2,005,866	1,757,888	2,044,073	1,753,907	1,910,626	1,958,431	1,953,166	2,361,417
131	Delegación Federal en Guanajuato	13,359,740	1,139,837	1,082,616	1,072,445	1,085,755	1,109,170	1,001,720	1,150,511	1,024,658	1,098,241	1,169,774	1,143,364	1,281,649
132	Delegación Federal en Guerrero	39,127,796	3,879,031	2,790,145	3,124,147	3,030,109	3,303,575	2,885,721	3,310,020	2,856,483	3,164,189	3,307,724	3,265,576	4,211,076
133	Delegación Federal en Hidalgo	12,447,644	1,247,525	974,326	1,099,541	998,831	1,042,407	909,132	1,065,059	923,819	982,378	1,069,637	1,024,654	1,110,335
134	Delegación Federal en Jalisco	24,158,270	2,366,250	1,853,090	2,025,371	1,974,322	2,078,610	1,841,126	2,088,466	1,745,007	1,896,845	2,008,514	1,986,274	2,294,395
135	Delegación Federal en México	22,778,143	2,184,448	1,649,866	1,814,976	1,807,696	1,927,753	1,620,816	2,062,482	1,677,783	1,837,837	1,953,190	1,926,442	2,314,854
136	Delegación Federal en Michoacán	24,350,753	2,393,427	1,906,185	1,923,656	1,935,050	2,072,021	1,735,260	2,056,110	1,808,769	1,922,467	2,094,113	2,026,347	2,477,348
137	Delegación Federal en Morelos	12,755,680	1,185,513	973,087	1,002,836	1,126,099	1,089,081	884,786	1,213,755	909,287	1,038,085	1,051,186	1,094,974	1,186,991
138	Delegación Federal en Nayarit	17,819,783	1,899,167	1,407,518	1,571,148	1,448,597	1,595,161	1,344,784	1,511,603	1,274,239	1,360,660	1,374,170	1,362,293	1,670,443
139	Delegación Federal en Nuevo León	13,788,830	1,340,063	1,031,021	1,109,989	1,085,767	1,143,676	1,024,964	1,167,771	1,040,952	1,114,787	1,183,624	1,172,475	1,373,741
140	Delegación Federal en Oaxaca	21,158,873	1,890,560	1,571,613	1,814,269	1,850,679	1,872,404	1,533,015	1,925,796	1,540,454	1,678,943	1,826,622	1,676,021	1,978,497
141	Delegación Federal en Puebla	14,771,545	1,476,867	1,192,868	1,263,049	1,249,872	1,224,242	1,064,160	1,234,178	1,069,126	1,174,989	1,224,993	1,190,538	1,406,663
142	Delegación Federal en Querétaro	13,495,723	1,240,177	1,075,751	1,146,547	1,107,720	1,182,157	1,032,809	1,135,196	1,051,199	1,068,733	1,143,940	1,064,860	1,246,634
143	Delegación Federal en Quintana Roo	17,851,336	1,595,274	1,363,890	1,504,818	1,462,349	1,584,220	1,403,698	1,586,561	1,364,955	1,453,850	1,510,715	1,394,056	1,626,950
144	Delegación Federal en San Luis Potosí	14,086,176	1,314,798	1,080,989	1,179,060	1,140,535	1,194,345	1,021,177	1,189,089	1,046,540	1,135,623	1,205,259	1,181,820	1,396,941

